

D
queras."

El Señor Pérez Guillén, terminada la lectura de la precedente memoria, manifiesta hallarse impedido de apoyarla, no solo por estar sobria y gallardamente escrita, contiene todo lo que debe contener y ni una palabra más, sino poco más abajo de dos amigos suyos, al elogiar a los cuales, sería tanto como elogiarse a sí mismo; pero es preciso dice, tomar un acuerdo, que no es ciertamente el de que se apruebe, pues en el ánimo de todos está dicha aprobación; el acuerdo a que alude, se dirige a significar la gratitud, al par que expresar los sentimientos de justicia, respeto e hidalgia, de esta Corporación, para todas cuantas personas han intervenido en los asuntos a que la memoria se refiere. Propone, pues, su voto de gracias a la Comisión y a todos.

D
No puede olvidarse, continua, el nombre de los que en la repetida memoria figuran, sobre los cuales, se destacan dos, el uno es de un amigo personal suyo, por cuya circunstancia será parco en alabanzas, el otro el de Don Antonio Cañas del Castillo, del cual ni es amigo ni enemigo, pero de cuyas opiniones, como todo el mundo sabe, disiente en sus pequeños. No obstante, cualquiera distinción que se acuerde, será aceptada por él con sumo gusto, teniendo en cuenta no solo sus altísimos merecimientos, sino los servicios prestados a Murcia, que, según tráse que se le atribuye y que él cree muy en carácter suyo, "al tratarse de Murcia, siente ardores juveniles"; y aun cuando sea poco lo que se acuerde en señal de reconocimiento, está seguro el que dice, que lo agra-